República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Magdalena - Centro Zonal Santa Marta Sur
Magdalena ,
Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A ( ) de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en AV Ferrocarril Cra 9 N 25 55 Barrio Alcázares Santa Marta ICBF Regional Magdalena para ser notificados del contenido del Auto 000 proferido el día 23/12/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

24435072

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 28/03/2025

Desfijar el: 03/04/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

MARÍA YOLIANA GARCÉS SÁNCHEZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Magdalena
Centro Zonal Santa Marta Sur
Magdalena